



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
SANTA MARÍA DE HUACHIPA
PATRIMONIO ECOLÓGICO DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 69 - 2021/MCPSMH

C.P. Santa María de Huachipa, 02 de agosto del 2021.

VISTO: el Memorandum N° 479-2021-GM-MCPSMH de fecha 02 de agosto del 2021 de la Gerencia Municipal, referente a propuesta de designación de funcionario de confianza en la Sub Gerencia de Estudios y Gestión de Proyectos de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Título Preliminar Artículo II, autonomía municipal “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, en tal contexto el inciso 17) del Art. 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Alcalde “Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 04-2021/MCPSMH de fecha 04 de enero del 2021, se designó en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Gestión de Proyectos de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa, al Sr. Bryan Cerrón Maraví;

Que, mediante el Memorandum N° 479-2021-GM/MCPSM de fecha 02 de agosto del 2021 la gerencia municipal en el marco de sus funciones enmarcadas en la Ley Orgánica de Municipalidades realiza la propuesta respectiva para la designación del funcionario que ocupará el cargo de confianza de la Sub Gerencia de Estudios y Gestión de Proyectos de la Municipalidad del C.P. Santa María de Huachipa;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20) de la Ley N° 27992 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha del 30 de julio de 2021, la designación del Ing. Bryan Cerrón Maraví, como Sub Gerente de Estudios y Gestión de Proyectos de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, debiendo hacer entrega de cargo conforme a ley.

Artículo Segundo.- PROCEDER AL ABONO de los beneficios sociales y demás derechos que le correspondan conforme a ley, previa liquidación efectuada por el área competente.

Artículo Tercero.- DESIGNAR a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo a la Ing. Karen Elizabeth Hurtado Salazar, en el cargo de Sub Gerente de Estudios y Gestión de Proyectos de la Municipalidad C.P. Santa María de Huachipa, debiendo asumir sus funciones conforme a Ley.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR la presente resolución al Ing. Bryan Cerrón Maraví, a la Ing. Karen Elizabeth Hurtado Salazar, a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos y demás áreas pertinentes de esta Corporación Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
Abog. ROBERTO REGALADO RABASA
SECRETARIO GENERAL

Municipalidad CP
Santa María de Huachipa
Ing. Karen Elizabeth Hurtado Salazar
Sub Gerente de Estudios y Gestión de Proyectos

[Handwritten signature]

02/08/21

